

"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA OBRA:
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA EL TRIÁNGULO CON OFICIO
DE NOTIFICACION Y AUTORIZACIÓN DE RECURSOS No
FAISMUN/MSJBT/20184/2024/136 EN EL EJERCICIO 2024.**

Con base en el Acuerdo de Modalidad de Ejecución No. **MSJBT-FAISMUN/035/2024** para llevar a cabo la construcción de la Obra: **AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA EL TRIÁNGULO.**, en la localidad de **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC** perteneciente al municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, en el Estado de Oaxaca, se tiene que:

Primero. Antecedentes.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a través de la Subdirección de Obras Viales y Obras por Administración Directa es la instancia ejecutora de la obra: **AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA EL TRIÁNGULO.** En la localidad de **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC**, perteneciente a este municipio, misma que consiste en: 335.1 m² trazo y nivelación de terreno, 32.9 m³ demolición con maquinaria de concreto simple con resistencia normal de hasta $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$, 301.59 m³ excavación en cepa con maquinaria en material tipo ii, 359.5 ml suministro e instalación de tubería de pvc hidráulico tipo anger si rd-26 50 mm (2") \varnothing , 199 ml suministro e instalación de tubería de pvc hidráulico tipo anger si rd-26 60 mm (2 1/2") \varnothing , 66.04 m³ carga y acarreo en camión volteo de material producto de la excavación, 43.86 m³ reposición de base hidráulica en áreas menores, 579 m² conformación y afine de la superficie de rodamiento con equipo mecánico, teniendo como base los antecedentes técnicos y administrativos que relacionan continuación

a. **Base Legal.** El Municipio, con base en lo señalado en los artículos 62, 62bis y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Oaxaca, lleva a cabo la obra señalada en la modalidad de Administración Directa.

b. **Monto asignado.** De acuerdo con el Oficio de Notificación y aprobación de los recursos correspondientes al Ramo 33 en el Fondo para la infraestructura Social Municipal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2024, obra considerada en el Programa Anual de Obras y Acciones para el Ejercicio 2024, se tiene un presupuesto base igual a **\$588,678.47 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N.)**; de acuerdo con el Catálogo de Conceptos (Presupuesto base) y su Explosión de Insumos.

c. **Periodo de Ejecución.** Para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, se tienen considerado un plazo de ejecución de 45 días naturales contados a partir del 09 de SEPTIEMBRE al 23 de OCTUBRE del ejercicio 2024.

d. **Proyecto Ejecutivo.** Para llevar a cabo la obra en comento, se han realizado los estudios de ingeniería necesarios, considerando las condiciones físicas visibles, los estudios preliminares de Mecánica de Suelos, Levantamientos Topográficos, Diseños y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2024

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec
Dpto. Tuxtepec Oax.
2022-2024



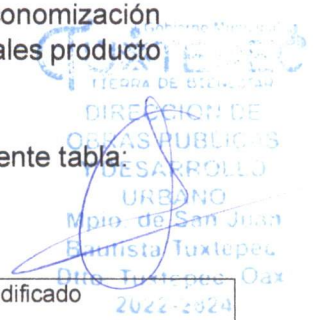
"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

- e. Cálculos Estructurales y demás necesarios que indican las normas y reglamentación vigente aplicable.
- f. **Bitácora de Obra.** Para registrar el desarrollo de los trabajos, los avances, hechos o condiciones no previstas, incidentes y todo lo relacionado a la obra como se indica en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Para el Estado de Oaxaca.

Segundo. Hechos.

De lo anterior y llevando el desarrollo del proceso constructivo, para la ejecución de los trabajos indicados en el Catálogo de Conceptos (Presupuesto Base), se presentan condiciones no previstas dentro del proyecto ejecutivo, alterando las condiciones iniciales como se describe:

- 1) Durante la fase de diseño, es posible que se identifiquen problemas que requieran modificaciones de proyecto, ya sean geotécnicos o por la presencia de servicios subterráneos no identificados previamente, considerando también una economización de recursos, de igual formar aminorar equipamiento para el retiro de materiales producto de trabajo con base a los datos que se señalan en la Tabla del inciso 2.
- 2) Se modifican las metas iniciales de las partidas que se detallan en la siguiente tabla:

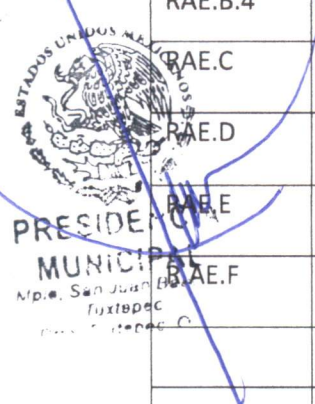


 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

 Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.

 2022-2024

No. Clave	Concepto	Importe Inicial	Importe Modificado
RAE.A	PRELIMINARES	\$99,252.83	\$122,987.43
RAE.B.1	INSTALACIONES HIDRAULICAS	\$155,869.90	\$107,180.57
RAE.B.2	ESPECIALES DE PVC HIDRÁULICO	\$14,860.98	\$15,037.18
RAE.B.3	VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO	\$14,773.51	\$99,159.96
RAE.B.4	CAJAS DE VÁLVULAS	\$31,041.90	\$15,216.15
RAE.C	CONEXIONES DOMICILIARIAS	\$60,816.03	\$72,967.89
RAE.D	REPOSICION DE PAVIMENTO	\$167,266.09	\$171,159.57
RAE.E	LIMPIEZA PARA ENTREGAR LA OBRA	\$ 44,797.23	\$70,407.50
RAE.F	SUMINISTRO DE MATERIALES		\$13,677.29
	TOTAL	\$ 588,678.47	\$597,792.54
		DIFERENCIA	\$ 9,114.07



 PRESIDENTE MUNICIPAL

 Mpio. San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax.

- 3) Las modificaciones que se indican no modifican el objetivo preponderante del proyecto inicial, considerando que solo se ha modificado parcialmente en un porcentaje igual a **1.55 % del total del proyecto inicial correspondiente a un monto de menos \$9,114.07**

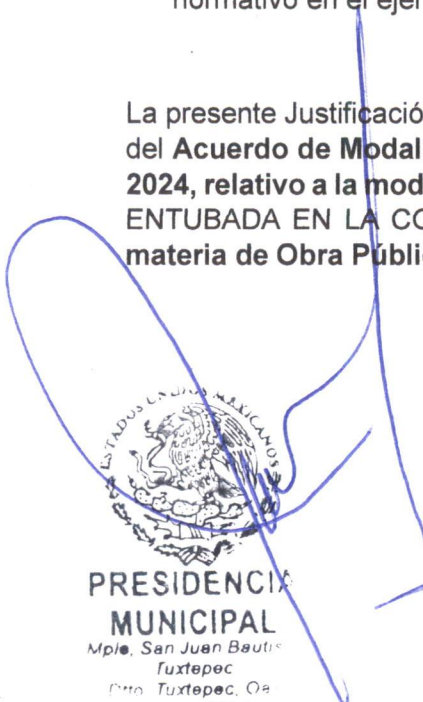


"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

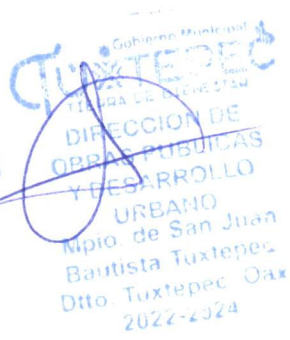
(NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS 07/100 M.N.), mismo que se concluye de acuerdo con el Catálogo de Conceptos Definitivo por un importe de \$ 597,792.54 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.), y sus anexos y en donde se aprecia que la obra conserva el objetivo preponderante y que se refleja en el Expediente Final o Definitivo de la obra en comento.

- 4) Con fecha del 09 de SEPTIEMBRE al 09 de NOVIEMBRE de 2024 se reprogramará la obra a consecuencia de la ampliación que el proyecto requiere, esto para que la obra quede con la mejor de la funcionalidad, ya que en proceso constructivos surgieron detalles que se tuvieron que atender.
- 5) El proceso constructivo conserva el cumplimiento de las Normas, Reglamentos, Leyes, Ordenamientos y todo lo relativo en materia de Obra Pública, así como los de orden normativo en el ejercicio del Gasto Público para la integración del Expediente Técnico.

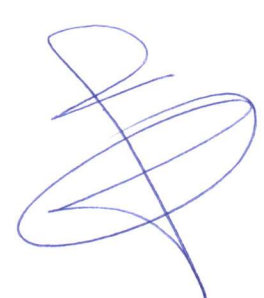
La presente Justificación se elabora en base al **"Punto Tercero"** del apartado **"Acuerdos"** del **Acuerdo de Modalidad No MSJBT-FAISMUN/035/2024** de fecha **28 de AGOSTO de 2024**, relativo a la modalidad de ejecución de la Obra: **"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA EL TRIÁNGULO."**, considerando las bases legales en materia de Obra Pública, así como en materia administrativa.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista
Tuxtepec
Dpto. Tuxtepec, Oax.
2024



Gobierno Municipal
TUXTEPEC
TIERRA DE BIENESTAR
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec
Dpto. Tuxtepec Oax.
2022-2024



"2024, Año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

Se firma la presente a los 06 días del mes NOVIEMBRE de año 2024, en San Juan bautista Tuxtepec, Oaxaca.

AUTORIZO:

Lic. Irineo Molina Espinoza

Presidente Municipal Constitucional



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista
Tuxtepec
Oaxaca

PRESENTO:

Dr. Emilio Bravo Grajales

Director de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano

Ing. Pedro Alberto Domínguez Ávila

Subdirector de Obras Viales y Obras
por Administración Directa

